I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	745-2023
Nº de expediente ORFEO	20232081011005451E
Nombre del contratista	JOHN JAIRO RODRÍGUEZ CASTRO
Nombre del supervisor	CLAUDIA PATRICIA OLARTE VILLANUEVA
Nº del informe	01de 01
Nº de documento de identidad del contratista	1.030.609.220
Periodo de ejecución del informe	06 al 31 de diciembre de 2023
Nº de planilla de pago de seguridad social	9460184237
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	100%

II. DETALLE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias.**
1	**CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** Prestar los servicios profesionales para realizar la elaboración, ajuste y evaluación de la documentación requerida en el marco de los procesos de las operaciones estadísticas de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, de acuerdo con los requisitos de las normas NTCPE 1000:2020 y del sistema de gestión integrado (SGI) del IDEAM.	Se da cumplimiento a cabalidad del objeto durante la ejecución del contrato.
2	Dentro de los primeros cinco (5) días a la iniciación del contrato, entregar al supervisor para su correspondiente aprobación el plan de trabajo detallado de las actividades a realizar, especificando cronograma y metodología para alcanzar el objetivo propuesto	Se realiza entrega del plan del trabajo dentro del tiempo estipulado. https://drive.google.com/drive/folders/1GGUfXhxUiQjOq7Bx7HiMmwLqM8euevmt?usp=drive_link
3	Efectuar los ajustes que se requieran desde el punto de vista de calidad, el manual de campo para coberturas no boscosas y la guía de parcelas permanentes, así como las guías y protocolos, que sean asignados	Se revisa desde el punto de calidad (claridad en las descripciones, el objeto con el impacto claro, puntos de control entre otras) del manual de no bosque y guía de parcelas permanentes. Así mismo, se oficializan en el SIG La guía de implementación de conglomerados, guía de socialización y guía de revisión de muestras de herbarios.

	desde la supervisión técnica para la operación estadística del Inventario Forestal Nacional y de la Subdirección de Ecosistemas E Información Ambiental. –SEIA.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1l3lCvZ_Bvb8AMc7_rBDnhLTo3FzCZynf https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1XP2KGPMeNAXWinlopel5ln0ki4RCliay
4	Elaborar junto con los profesionales de los grupos de trabajo de la SEIA la identificación de riesgos y oportunidades del proceso de generación del conocimiento e investigación, y efectuar el seguimiento a la matriz de riesgos de los grupos de trabajo de la SEIA conforme a la metodología vigente establecida por el IDEAM	Se realiza migración de los riesgos de la operación estadística de cambio de cobertura glaciar a la nueva matriz con el profesional especializado Jorge Ceballos y se realiza el seguimiento a los riesgos de los grupos Suelos y tierras, SNIF, SMYC. https://drive.google.com/drive/folders/17BXq7GLfEyJm93pGo_fwEWFm4yNsJvsa?usp=drive_link
5	Atender las solicitudes por parte de la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación, sobre el reporte de mapa de riesgos, indicadores de gestión y avance de implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	➢ Se realiza el reporte de los indicadores de los grupos de la subdirección de ecosistemas e información ambiental. ➢ Se realiza apoyo en la gestión de los eventos que se van a realizar en el 2024. ➢ Se da apoyo en la propuesta del informe de remisión resultado seguimiento planes de mejoramiento y plan de auditoria 2024, enviada por la oficina de control interno. Link de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13y03UjdjJhkDMHt9vdAzrOgaZCZz1hRR
6	Realizar el seguimiento y reporte a los planes de mejoramiento de las operaciones estadísticas en el marco de la norma NTC PE 1000:2020 del DANE del Inventario Forestal Nacional y de la Subdirección de Ecosistemas	Se realiza el reporte a los planes de mejoramiento de la auditoria de **CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE MONITOREO DE BOSQUES Y CARBONO Y DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA DE MONITOREO BOSQUES Y CARBONO**, así mismo se realiza mesas de trabajo para reformular las acciones del **PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA PQRS.** https://drive.google.com/drive/folders/1OezTYKgAuhEiKjp4aqQTbuDpkfmcpXXj?usp=drive_link
7	Las demás que el supervisor del contrato solicite y que estén relacionadas con el objeto contractual.	No se asignaron obligaciones adicionales.
8	En caso de manejar cuentas institucionales en aplicaciones, plataformas o en general cualquier tipo de acceso a cualquier herramienta para el cumplimiento de	No se manejaron cuentas adicionales a las del correo corporativo.

	sus obligaciones, para cada cuenta deberá informar al supervisor si se ha generado cambio en el usuario o contraseña de acceso y suministrar la información necesaria para garantizar la continuidad del ingreso.	
9	Para el último pago deberá adjuntar pantallazo de que la bandeja Orfeo se encuentre sin radicados pendientes en sus bandejas. NOTA: Los productos, informes y en general los resultados de las ejecuciones de los contratos resultantes de este proceso, serán propiedad intelectual del IDEAM.	Las obligaciones estipuladas en el contrato, no requirieron de la asignación de ORFEO.

III. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)

Nº del producto	**Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de *"ENTREGAS Y/O PRODUCTOS"* del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.**	**Fecha de entrega**
1	Plan de trabajo que debe incluir cronograma y plan de actividades para el desarrollo del objeto contractual, dentro de los diez (5) días hábiles siguientes de inicio del contrato.	12/12/2023
2	Manual de campo para coberturas no boscosas ajustado desde el punto de vista de los procesos de calidad.	15/12/2023.
3	Guía de calidad del IFN ajustado desde el punto de vista de los procesos de calidad, así como las guías y protocolos, que sean desarrolladas desde la supervisión técnica en el periodo de ejecución contractual.	31/12/2023
4	Matriz de riesgos de: Suelos, SNIF y SMByC y su respectivo reporte de seguimiento	19/12/2023
5	Reporte de seguimiento de la matriz de riesgos de los grupos de IFN y, Glaciares conforme a la metodología vigente establecida por el IDEAM	19/12/2023
6	Informe de la gestión realizada sobre las solicitudes efectuadas por parte de la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación, sobre el reporte de mapa de riesgos, indicadores de gestión y avance de implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	31/12/2023
7	Informe con el seguimiento y reporte a los planes de mejoramiento de las operaciones estadísticas en el marco de la norma NTC PE 1000:2020 del DANE del Inventario Forestal Nacional y de la Subdirección de Ecosistemas.	31/12/2023

IV. ANEXOS DEL INFORME

(Sólo si se requieren de acuerdo a las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.

Nº del Anexo	**Nombre del anexo**	**Forma de entrega (Física o digital)**

1	Drive con las evidencias de las obligaciones y los productos (https://drive.google.com/drive/folders/1jFi_jOEiP_AyRZiK-wIHOK_8Mx2iU36S?usp=drive_link)	Digital
2	Constancia cierre de expediente radicado ORFEO No.20235000241623	Digital

V. FIRMAS

Firma del contratista	**Visto bueno del supervisor del contrato**
 John Jairo Rodríguez Castro Contratista	 Claudia Patricia Olarte Villanueva Supervisora.